



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

El ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3/2022, de suplemento de créditos y concesión de créditos extraordinarios.

Que referido expediente y acuerdo ha sido sometido al trámite de información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 159, de 23 de agosto de 2022) y tablón de anuncios de la sede electrónica, sin que se haya deducido reclamación alguna.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referido acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
8.	Activos financieros	31.500,00
	Total ingresos	31.500,00
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos corrientes y bienes y servicios	30.000,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
	Total gastos	31.500,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Quintanillas, a 13 de septiembre de 2022.

El alcalde-presidente,  
V. Eduardo Munguía García